



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de mayo del año 2024, siendo las 12:00 hs, se reúnen la Comisión de Preadjudicación designada mediante Disposición H.R.U. N° 608 /24, integrada por los agentes Dra. CAROLINA ANDREA MERLO, Legajo N°23344764/00; Lic. ANA MABEL YEVARA, Legajo N° 31600412/00; Tec. MARCOS S. VALLE, Legajo N° 32769401/00; ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 09/2024 (RAF 529), referente a la "Adquisición bimestral de insumos solicitados por el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis del Hospital Regional Ushuaia", tramitada bajo Expediente N° E-26739-MS-2024.

CONSIDERANDO

1.- Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 29/04/2024, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas:

- ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO
- MEDIFAR S.R.L.

2.-Que, de la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.

3 Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares, eso para las firmas:

- MEDIFAR S.R.L.: Renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N°8, N°9 y N° 10.
- ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO.: Renglones N° 5 y N° 6.

4.- Que las ofertas presentadas por las siguientes firmas NO se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares, a saber:

- ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO: Renglones N° 1 y N° 2: los insumos ofertados no resultan compatibles con las máquinas en uso actualmente en el servicio, lo cual deriva en desperfectos técnicos.

5.- Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta más económica la oferta de la firma MEDIFAR S.R.L en los Renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 7, N° 8, N° 9 y N° 10; y de la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO en los Renglones N° 5 y N° 6.-

6.- Que, en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente Orden de Mérito

Renglón	MEDIFAR S.R.L	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO
1	1	
2	1	
3	1	
4	1	
5	2	1
6	2	1



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

7	1	
8	1	
9	1	
10	1	

En los casos de oferta única, sus precios no resultan inconvenientes para el Estado Provincial.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

8.- PREADJUDICAR a la firma MEDIFAR S.R.L en los Renglones N° 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 10 de la LICITACIÓN PRIVADA N° 09/2024 por la suma de Pesos VEINTICINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$25.144.928372,60)
PREADJUDICAR a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO en los Renglones N° 5 y 6 de la LICITACIÓN PRIVADA N° 09/2024 por la suma de Pesos DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$2.665.600,00).

No teniendo más nada que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia en el lugar y fecha indicados en el inicio. -

Firmado Electrónicamente por
DOCTOR MERLO CAROLINA ANDREA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO NEFROLOGIA Y
HEMODIALISIS - HOSPITAL REGIONAL
USHUAIA
11/05/2024 15:55